



rrp/mrb
S.33ª/371ª

1

Oficio N° 18.386

VALPARAÍSO, 17 de mayo de 2023

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que modifica la Ley General de Cooperativas para regular las multas que afecten a las cooperativas que no califiquen como de importancia económica en el régimen sancionatorio de multas, correspondiente al boletín N° 14.481-03.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 317/SEC/22, de 14 de junio de 2022.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

VLADO MIROSEVIC VERDUGO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados